



COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS DIRECTIVOS

Teresa de Vicente Rodríguez con domicilio a efectos de notificaciones en
por la presente y en su calidad Directora de Cumplimiento Normativo de la
sociedad que otorga el sistema retributivo **BANKINTER, S.A.**

Número de Acciones	76.850.452 Acciones
Capital Social (En Euros)	115.275.678 Euros

/ en nombre de los sujetos obligados:

Sujetos Obligados	D.N.I.	CONDICION
D. Fernando Alfaro Aguila-Real		Directivo
D. Juan Maria Hernandez Andres		Directivo
D. Carlos Ruiz Jarabo Colomer		Directivo
D. Honorio Jimenez del Valle		Directivo
D. Rafael Mateu de Ros Cerezo		Directivo
D. Pablo de Diego Portolés		Directivo

COMUNICA

Por tener la consideración de **Conversión de Obligaciones Convertibles Emisión Diciembre 1998, para Empleados Bankinter** que puede conllevar la entrega de Acciones de la Sociedad Emisora, que :

(1) Descripción y denominación del derecho de opción (incluyendo su plazo de ejercicio, régimen, transmisión y forma de liquidación). Obligaciones Convertibles Emisión Diciembre-98 para Empleados de Bankinter con vencimiento el 2 de enero del 2009. Los plazos de conversión son anuales por décimas partes el 2 de enero de cada año. El tipo de canje es una Acción por una Obligación. Es necesario comunicar a la entidad emisora la intención de transmitir las obligaciones, pudiendo esta última ejercer el derecho de adquisición preferente.

(2) Naturaleza, Tipo y Clase de los Valores- Acciones o Derechos de Opción Sobre estas a entregar o ya entregadas por la Sociedad al Beneficiario del Sistema: Acciones ordinarias Bankinter, S.A. con derecho a Voto

(3) Condiciones Económico-financieras establecidas, en su caso, para recibir las acciones o derechos de opción sobre estas:

a) Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas: 24,77 Euros/oblig).

b) Precio del ejercicio: Determinado. Por determinar: Descripción. El precio del ejercicio se fija en función precio de cotización del subyacente en cada canje.

(4) Plazo para el ejercicio. Cierta. Condicionada: Anual, siendo voluntaria los años 2000, 2002, 2004 y 2006, y obligatoria los años 2001, 2003, 2005, 2007 y 2009 si el precio de cotización de la acción en el momento del canje está por encima del precio inicial del subyacente. Si no fuera así, se acumula el derecho de conversión hasta el siguiente plazo de ejercicio.

(5) Estructura de la liquidación: Descripción. Anualmente se ejercita el canje del 10% de las obligaciones recibidas. Se canjea una acción por una obligación, valoradas las acciones al precio de cotización del día del canje.

(6) Descripción eventuales garantías o financiaciones recibidas. Crédito por el importe total de la suscripción a un tipo de interés igual a los intereses generados por las obligaciones (Mibor menos 2,5% puntos). El crédito tendrá un plazo de 15 años, con carencia de su principal por 10 años y amortización por quintas partes en los 5 últimos años.

(7) Número de acciones o derechos de opción sobre estas a entregas o ya entregadas por la Sociedad al Beneficiario del sistema:

Nombre del Beneficiario	Tipo de Valor	Posición Inicial	Conversión	Posición Final	% del Capital
D. Fernando Alfaro Aguila-Real	Oblig-98	20.875	4.175	16.700	0,022
Juan M ^a Hernandez Andres	Oblig-98	34.002	6.800	27.202	0,036
Carlos Ruiz Jarabo Colomer	Oblig-98	39.505	7.901	31.604	0,041
Honorio Jiménez del Valle	Oblig- 98	37.620	9.032	28.588	0,037
Rafael Mateu de Ros Cerezo	Oblig- 98	36.185	7.237	28.948	0,038
Pablo de Diego Portolés	Oblig- 98	37.106 (*)	17.005	20.101	0,026

(*) La posición inicial de Pablo de Diego Portolés no cuadra con la posición final comunicada en fecha 08-01-2004, al haber omitido en dicha fecha 9.068 obligaciones adquiridas el 27-12-2002.

En Madrid a 10 de enero de 2005

Teresa de Vicente Rodríguez
Unidad de Cumplimiento Normativo